



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
LICENCIA DE ALINEAMIENTO  
Y/O NÚMERO OFICIAL  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024



FOLIO: **000032**



TIZAYUCA, HGO. A 25 DE FEBRERO DE 2021.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL



AL NORTE: 14.00 METROS LINDA CON CALLE CINCO DE MAYO  
AL SUR: 14.00 METROS LINDA CON LUCIO RODRÍGUEZ  
AL ORIENTE: 22.40 METROS LINDA CON ANTONIO RODRÍGUEZ ESCALANTE  
AL PONIENTE: 22.40 METROS LINDA CON FIDEL RODRÍGUEZ ESCALANTE



NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO \*\*\*\*\* ML.

PROPIETARIO: ANTONIO GERARDO BRAVO CASTILLO

CALLE: 5 DE MAYO No.: 133 MANZANA: \*\*\*U LOTE: \*\*\*

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: BARRIO HUICALCO CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 133 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



TIZAYOCAN  
Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

Elaborado: arep  
Revisado: RMG/ DEVB

**TIZAYUCA, HGO. 2020-2024**  
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
LIC. DIEGO ENRIQUE VAZQUEZ BAEZ  
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

**TIZAYUCA, HGO. 2020-2024**  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESIDENTE

FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 Inciso B, Fracción IV del Bando De Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar Un Proyecto Constructivo, así como permiso o modificación al Uso De Suelo, de igual forma no reconoce o valida la Personalidad Jurídica, Legítima Propiedad y/o Tenencia de Tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras Autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a Permisos, Licencias y Dictámenes entre otros. En Caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su Validez, haciéndose acreedor a las Sanciones Administrativas correspondientes. Esta Licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los Inspectores correspondientes.